



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.-

ACLARACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS EMPRESAS

En relación con el requisito establecido en el apartado 13 de la cláusula 10 1) de los pliegos de cláusulas administrativas, relativo a la “acreditación de que se dispone de sistemas de gestión de la calidad y medioambiental, según las Normas UNE-EN ISO 9001 y 14001 o equivalentes”, se aceptará la justificación de que la empresa aplica medidas equivalentes, según lo dispuesto en los artículos 80.2 y 81.2 del TRLCSP.

Congreso de los Diputados, a 1 de junio de 2016.